



ANUNCIO de 14 de septiembre de 2023 sobre autorización de aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de la Ley de Minas denominado "Almendral", n.º 06A00990-00 y del plan de restauración, en el término municipal de Almendral (Badajoz). (2023081352)

Por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de fecha 11 de septiembre de 2023, ha sido autorizado el aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de Minas y el plan de restauración, a favor de la sociedad Transportes José Miguel y Juan Manuel, SL, quedando inscrito con el nombre de "Almendral", n.º 06A00990-00, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Sienita.

Término municipal: Almendral.

Provincia: Badajoz.

Superficie afectada: 44.095 m² (parcela 20, polígono 7).

Volumen de explotación: 416.347 m³.

Vigencia estimada de la explotación: 20 años.

Establecimiento de beneficio: No.

Destino del recurso: Obras de infraestructuras comarcales.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la declaración de impacto ambiental, mediante Resolución de 13 de marzo de 2023 de la Dirección General de Sostenibilidad, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 57, de 23 de marzo de 2023, y las autorizadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

En la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), sección de información pública, se puede consultar la decisión sobre la autorización de explotación y del plan de restauración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Badajoz, 14 de septiembre de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.